CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE JEREZ , DEPENDIENTE DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE INCLUSION SOCIAL,JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CADIZ.
Expediente : CONTR 2024/234211

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:55 horas del día 14 de abril de 2025, se constituye la mesa de contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-Doña María Ángeles Sánchez García, Jefa de Sección del Departamento de Gestión Económica y Contrataciones de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en representación de Guillermo Castro Pastor, Secretario General Provincial.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Antonio Javier Pérez Corrales, personal funcionario de la Sección de Gestión Económica y Contrataciones de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Secretaria:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contrataciones de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación de las empresas que han sido propuestas adjudicatarias.

Se comprueba que los licitadores PROQUILANZ S.L. (Lote 1, 3 y 4) y RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. (Lote 2) presentan la documentación dentro del plazo establecido, cuyo requerimiento fue realizado el pasado 20 de marzo de 2025.

Examinada toda la documentación por la mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria PROQUILANZ S.L. (Lote 1,3 y 4) para que subsanen, a través de la plataforma SiREC, los defectos y omisiones que la mesa de

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	25/04/2025	
	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTY3LAN74QKG4JK7EP838HNASK	PÁG. 1/2	

contratación ha detectado, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), en los lotes 1,3 y 4:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme al apartado 10.7.2.i. del PCAP.

SEGUNDO.- Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **LOTE 2. PRODUCTOS DE LAVANDERÍA** de la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE JEREZ a favor de la empresa **RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L., por los precios unitarios ofertados.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

V° B°

LA PRESIDENTA, en representación

María Ángeles Sánchez García

LA SECRETARIA DE LA MESA

Laura Cerón Abad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	25/04/2025
	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTY3LAN74QKG4JK7EP838HNASK	PÁG. 2/2